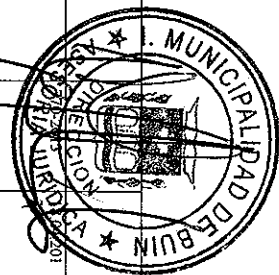


Esobar con Corporación y otro	101-2013	22.01.201	Cobro de pesos	<p>téngase presente.-</p> <p>26/05/13 Contraparte presenta escrito para resolver incidente</p> <p>01/04/13 Atendido lo razonado precedentemente y lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes, 254 y 303 y siguientes, todos del Código de Procedimiento Civil, se resuelve:</p> <p>Que se acoge la excepción interpuesta, debiendo la parte demandante subsanar los vicios que adolece la demanda.</p> <p>Que no se condena en costas al demandante por no haber mediado oposición.</p> <p>04/04/13 Contraparte evacua traslado</p> <p>04/04/13 Contraparte presenta escrito téngase presente.</p> <p>18/04/13 Contraparte presenta escrito para solicitar copias de todo lo obrado.</p> <p>22/04/13 Como se pide. Dese, a costa del solicitante.-</p> <p>Corrijase la foliación de fojas 104 a 109.-</p> <p>22/01/13 Llega notificación demanda</p> <p>08/03/13 Se presenta constatación</p> <p>13/03/13 A fojas 32. A lo principal: Atendida a la certificación de fojas 27, no ha lugar. Al primer otrosí: Téngase por opuesta la excepción de litispendencia, traslado; Al segundo otrosí: Téngase por acompañados los documentos, con citación, Atendido al volumen de la copia de sentencia acompañada, custódiese; Al tercer otrosí: Téngase presente.</p> <p>A fojas 47: A todo y previo a proveer, comparezca en forma legal, bajo el apercibimiento del artículo 2 de la Ley 18.120 de tenorio por no presentado, si no cumpliere dentro de tercero día.-</p> <p>15/03/13 Se presenta Parrocinio y Poder</p> <p>01/04/13 Téngase por cumplido lo ordenado. Se provee, en consecuencia, el escrito de fojas 47.</p> <p>A lo principal: Téngase por opuesta excepción dilatoria de ineptitud del labeo, traslado; Al otrosí: Téngase por acompañado el documento, con citación.-</p> <p>08/04/13 A fojas 54, téngase presente.-</p> <p>A fojas 55: Téngase por evacuado el traslado, conténdo a fojas 53.-</p>
INB con Hamed	771-2013	18.04.201	Demanda Ejecutiva	<p>18/04/13 Se ingresa demanda</p> <p>26/04/13 A lo principal, Despáchese. Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese; Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-</p>
INB con Ordóñez	772-2013	18.04.201	Demanda Ejecutiva	<p>18/04/13 Se ingresa demanda</p> <p>26/04/13 A lo principal, Despáchese. Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese; Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-</p> <p>11/05/13 Notificación búsquedas positivas</p>
INB con Bolvarín	771-2013	18.04.201	Demanda	<p>18/04/13 Se ingresa demanda</p>

INB con Díaz	776-2013	18.04.201	Demanda Ejecutiva	<p>29/04/13 A lo principal, Despáchese. Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese; Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-</p> <p>18/05/13 Notificación búsquedas negativas</p> <p>22/05/13 Se presenta escrito señalando nuevo domicilio</p> <p>23/05/13 Téngase presente.-</p>
INB con Recaman	775-2013	18.04.201	Demanda Ejecutiva	<p>18/04/13 Se ingresa demanda</p> <p>29/04/13 A lo principal, Despáchese. Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese; Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-</p> <p>09/05/13 Búsquedas negativas</p> <p>28/05/13 Téngase presente.-</p>
INB con Zúñiga	774-2013	18.04.201	Demanda Ejecutiva	<p>18/04/13 Se ingresa demanda</p> <p>29/04/13 A lo principal, Despáchese. Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese; Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-</p> <p>08/05/13 Notificación búsquedas positivas</p>
INB con Machuca	773-2013	18.04.201	Demanda Ejecutiva	<p>18/04/13 Se ingresa demanda</p> <p>26/04/13 A lo principal, Despáchese. Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese; Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-</p> <p>09/05/13 Notificación búsquedas negativas</p> <p>29/04/13 Se presenta escrito para notificar por el Art. 44</p> <p>30/05/13 Como se pide. Notifíquese, en la forma solicitada.-</p>
INB con Caro	775-2013	18.04.201	Demanda Ejecutiva	<p>18/04/13 Se ingresa demanda</p> <p>29/04/13 A lo principal, Despáchese. Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese; Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-</p> <p>09/05/13 Notificación búsquedas negativas</p>

IMB con Lira	779-2013	18.04.201	3	Demanda Ejecutiva	29/04/13 Se presenta escrito para notificar por el Art. 41. 18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despachese. Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-
IMB con Espinoza	780-2013	18.04.201	3	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despachese. Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.- 09/05/13 Notificación búsquedas negativas
IMB con Muñoz	781-2013	18.04.201	3	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despachese. Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-
IMB con Ale	783-2013	18.04.201	3	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despachese. Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-
IMB con Henríquez	784-2013	18.04.201	3	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despachese. Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-
IMB con Muñoz	783-2013	18.04.201	3	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despachese. Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-
IMB con Guzman	783-2013	18.04.201	3	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despachese. Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-

IMB con Mondaca	780-2013	18.04.201	3	Demanda Ejecutiva	Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.- 11/05/13 Notificación Búsquedas positivas 18/04/13 Se ingresa demanda 26/04/13 A lo principal, Despachese. Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.- 09/05/13 Búsquedas negativas 22/05/13 Se presenta escrito señalando nuevo domicilio 23/05/13 Téngase presente.-
-----------------	----------	-----------	---	-------------------	---



2º Juzgado de Letras de Buin

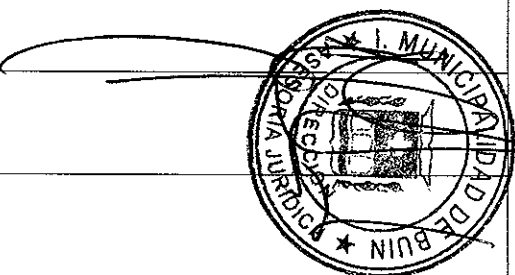
Carátula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Resales Machuca c/I Municipalidad de Buin	702-2010	29/10/2010	Prescripción extintiva, cobro de patentes Municipales	29/10/10 Escrito: Presenta demanda 22/11/10 Notifican de la demanda a la Municipalidad. 10/12/10 Contestación de la demanda, Demanda reconvencional. 14/12/10 Resolución: A lo principal, téngase por contestada la demanda, traslado para la réplica. Al Primer Otrosí: por interpuesta demanda reconvencional, Traslado. 29/12/10 Se presenta escrito para que se tenga por evacuado el trámite de la réplica en rebeldía y se nos confiera traslado para la duplca. 31/12/10 Res: Atendido el merito de los antecedentes, téngase por evacuado el traslado para la contestación de la demanda reconvencional, en rebeldía de la demandante. Proveyendo al escrito de fs 31: A lo Principal: Como se pide, Téngase por evacuado el traslado para la réplica en rebeldía de la demandante. Al otrosí: Como se pide, traslado para la duplca. 05/01/11 Se presenta Duplca. 06/01/11 Res: téngase por evacuado el trámite de la duplca. No habiendo contenido traslado en su oportunidad, fíja con esta fecha traslado para la réplica de la demandada reconvencional. 10/01/11 Se presenta réplica en demanda reconvencional. 13/01/11 Téngase por evacuado el traslado de la réplica de la demanda reconvencional. Traslado de la duplca de la demanda reconvencional. 08/03/11 Se presenta escrito se tenga por evacuada en rebeldía la duplca y se cite a las partes a Audiencia de Conciliación. 10/03/11 Res: A lo principal: Téngase por evacuado el trámite de la duplca de la demanda reconvencional. Al otrosí: Como se pide, Vístos: Atendido el merito de los antecedentes y de conformidad a lo previsto por el artículo 262 del Código de Procedimiento Civil. Cítese a las partes a la audiencia de CONCILIACION, al quinto día



			<p>habilitado, después del último de los notificados, a las 10,00 horas de lunes a viernes y si recayer en día sábado al día siguiente hábil, en el mismo horario, en el que deberán comparecer las partes con sus respectivos apoderados con poder suficiente para avenir y transigir.</p> <p>Notifíquese por cédula.</p> <p>18/03/11 Nos notifiquen en la Audiencia en la demanda reconvenzional.</p> <p>24/03/11 Audiencia. Se produce conciliación pero no se logra acuerdo.</p> <p>30/03/11 RES. Por cumplido lo ordenado. Proveído la conciliación de fejas 41. Téngase presente y por aprobada la conciliación parcial en los términos que se indica, en todo aquello que no sea contrario a derecho. Regístrese en los libros respectivos.</p> <p>01/04/11 Advirtiéndose el tribunal que por error de hechos en el acta de conciliación escrita de fecha 24 de Marzo del presente año, a fojas 41 a 42, se rectificó el numeral 1 donde dice demandado y de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 182 y siguientes del CPC se deja sin efecto dicho gravamen y en su lugar se individualiza como "demandante". Téngase presente la resolución como parte integrante de la conciliación rectificadora, ya individualizada, en lo demás rija lo allí señalado.</p> <p>16/05/11 Por ingresado a mi despacho con esta fecha.</p> <p>Téngase por acompañado comprobante depósito judicial por la suma de \$546.185, con citación.</p> <p>20/05/11 Se presenta escrito se gire cheque</p> <p>25/05/2011 Res. Como se pide gírese cheque</p> <p>03/06/11 Demandante presenta consignación.</p> <p>07/06/11 Res. Téngase por acompañado comprobante depósito judicial por la suma de \$546.185, con citación.</p> <p>08/06/11 Se presenta escrito para que se gire cheque.</p> <p>10/06/11 Como se pide, gírese cheque a nombre de la Ilustre Municipalidad de Buin por la suma de \$546.185, con cargo al certificado de depósito, hágase entrega del cheque, dejándose constancia en autos y certificado de depósito respectivo, una vez certificado la recepción de dicho comprobante.</p> <p>13/06/11 Demandante solicita que se reciba la causa a prueba.</p> <p>15/06/11 Como se pide. Autos</p> <p>17/06/11 Res. Se recibe la causa a prueba.</p> <p>10/08/11 Escrito, renuncia a patrocinio.</p> <p>16/08/11 A todo: Previo a proveer, suscribáse, por quienes comparecen en el escrito de fojas 59, ante el Sr. Secretario (S) del Tribunal.</p> <p>01/09/11 A lo principal: Téngase presente. Al otrosí: Acélfase. Al segundo otrosí: Téngase por acompañados documentos que se indican, con citación.</p> <p>Notifíquese por cédula para que la renuncia produzca efectos.</p> <p>06/09/11 Se notifica a Claudio Rosales Machuca.</p> <p>20/09/11 Se presenta escrito aclarando solicitud.</p> <p>22/09/11 Por cumplido lo ordenado, déjese sin efecto el primer otrosí de la resolución de fojas 61 de autos.</p> <p>11/11/11 Se presenta escrito solicitando cumplimiento incidental de sentencia.</p> <p>15/11/11 Atendido el estado de la causa, púlsese lo</p>
--	--	--	---

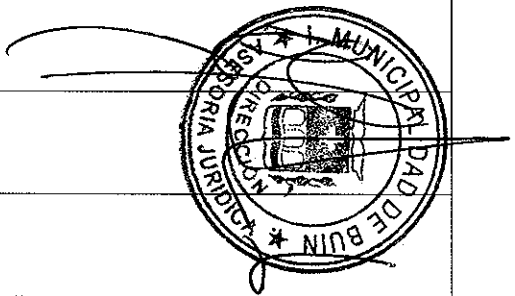
Municipalidad de Buin con Espina Jara	94-2011	21/01/2011	Cobro de patente comercial	<p>que en derecho correspondía.</p> <p>05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archívense los autos.</p> <p>23/03/13 Se presenta escrito de desarchivo</p> <p>26/03/13 Como se pide, desarchívense la causa.</p> <p>07/03/11 Sr. Teresa reñra causa para notificar</p> <p>14/03/11 La notificación personalmente el</p> <p>11/03/11, vino hoy y hablo con René.</p> <p>11/07/11 Se presenta escrito para proceder con embargo</p> <p>14/07/11 Resolución: Certifíquese lo que corresponde por el Señor Secretario.</p> <p>05/09/11 Se llamo a Sr. Espina para ver posibilidad de avenimiento, vendría a oficina para ver esa posibilidad.</p> <p>06/09/11 Vno Sr. De Espina, vendrá antes de 18 de Sept. A pagar primera cuota de la deuda. La 2ª cuota (período 2010) será motivo de avasamiento</p> <p>29/11/11 Se ingresó a despacho para certificar</p> <p>29/11/11 CERTIFICO: Que no consta en autos que la parte demandada haya opuesto excepciones a la ejecución. El plazo que tenía para hacerlo se encuentra vencido.</p> <p>19/04/12 Se presenta escrito embargo</p> <p>23/04/12 Téngase presente.</p> <p>26/04/12 Se presento escrito solicitando auxilio fuerza pública</p> <p>02/05/12 Como se pide, ofíciase.</p> <p>05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archívense los antecedentes.</p> <p>21/01/11 Se presenta demanda</p> <p>27/01/11 Por ingresado a mi despacho con esta fecha.</p> <p>A lo principal: Por interpuso demanda. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo.</p> <p>Al primer, cuarto y quinto otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañados los documentos que se indican, con citación. Custódiese. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que se indican, con citación.</p> <p>Carantía \$2.883.745.</p> <p>03/03/11 Se encarga notificación</p> <p>08/03/11 Se certifica la no notificación del demandado</p> <p>11/03/11 Se presenta escrito para notificar por el Art. 44.</p> <p>15/03/11 Como se pide, notifíquese la demanda en los términos que se indica</p> <p>17/03/11 Notificación a Hilda González Godoy.</p> <p>27/07/11 Se presenta escrito certificar excepciones</p> <p>28/07/11 Certifíquese lo que correspondía por el Sr. Secretario (S) del Tribunal.</p> <p>10/08/11 CERTIFICO: Que no consta en autos que la parte demandada haya opuesto excepciones a la ejecución. El plazo que tenía para hacerlo se encuentra vencido.</p> <p>06/06/12 Atendido el tiempo transcurrido y la inactividad de las partes por un lapso superior a seis meses.</p> <p>CLADERNO DE APREMIO:</p> <p>27/01/11 Mandamiento de Ejecución y embargo</p> <p>18/02/11 Se presenta Demanda.</p> <p>21/02/11 A lo principal: Por interpuso demanda. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo.</p> <p>Al primer, cuarto y quinto otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por</p>
I. Municipalidad de Buin con Carrasco Muñoz	136-2011	18/02/2011	Cobro de patente comercial	

Semarneris Ltda con L Municipalidad de Bum	131-2011	17.02.2011	Prescripción Extintiva. acompañados los documentos que se indican, con citación. Custódiese. Al tercer otroso: Téngase presente y por acompañado el documento que se indican con citación. Cuantía \$205.550.- 08/03/11 certifica la no notificación del demandado. 08/07/11 Se presenta escrito para oficiar a SIL PDI, Carabineros 12/07/11 Res. Como se pide ofícese. 12/08/11 Se presenta escrito dando cuenta de presentación de oficios 17/08/11 Téngase presente 18/08/11 A sus antecedentes informe Policial de Policía de Investigaciones de Chile. 26/12/11 Se presenta escrito se de cuenta de oficios 10/01/12 Como se pide, en los términos que se indica, ofícese al efecto. 24/01/12 Se presenta escrito 25/01/12 Mero trámite. Téngase presente. 07/03/12 A sus autos oficios precedentes. 27/03/12 A sus autos respuestas de oficios que anteceden. 05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archívense los autos. 03/04/13 Se presenta escrita desarchivo 08/04/13 Como se pide, desarchívense. CIJADERNO DE APREMIO: 21/02/11 Mandamiento de Ejecución y embargo 17/02/11 Presentan Demanda. 21/02/11 Nos notifican la Demanda. 16/03/11 Se presenta escrito de contestación. 18/03/11 A lo principal, téngase por contestada la demandada. Al principal otroso: téngase por acompañados los documentos que se indican con citación. Al segundo otroso: téngase presente 25/03/11 Demandante presenta réplica. 31/03/11 Res. Téngase por evacuado el traslado de la réplica. Traslado para la duplca 04/04/11 Se entrega escrito de duplca 08/04/11 Por ingresado a mi despacho con esta fecha. Téngase por evacuado el tramite de la duplca. Vistos: Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad a lo previsto por el artículo 262 del Código de Procedimiento Civil. Chiese a las partes a la audiencia de CONCILIACION, al quinto día habi, después del último de los notificados, a las 10,00 horas de lunes a viernes y si recayere en día sábado al día siguiente habi en el mismo horario, en el que deberán comparecer las partes con sus respectivos apoderados con poder suficiente para avenir y transigir. Notifíquese por cédula. 05/07/11 Se presenta escrito de solicitud copias 07/07/11 Res. Como se pide a costa del solicitante 11/07/11 Se reitan las copias solicitadas. 12/07/11 se presenta escrito para citar a as artes a audiencia de conciliación. 15/07/11 Res: téngase por notificada tácitamente al apoderado de la parte demandada de la res. De fojas 32 de conformidad con lo dispuesto en el art. 55 del cpc con esta fecha para todos los efectos legales. Fítese al mérito de lo resuelto a fojas 32 de autos. 29/07/11 Notificación a Semarneris.
--	----------	------------	--

	<p>08/08/11 Notificación a Semarneris 16/08/11 Se lleva a efecto la audiencia de conciliación decretada en autos, en rebeldía de la parte demandante y con la asistencia de la parte demandada la apoderada doña Victoria Morales Carvajal. En este acto se provee escrito delega poder: Téngase presente. LLAMADAS A LAS PARTES A CONCILIACION: Esta no se produce por estar en rebeldía la parte demandante. Se pone término a la presente audiencia firmado con SS. y Secretario Subrogante que autoriza. 14/09/11 Se presentó escrito se recha causa puebla. 20/09/11 Como se pide. Autos. 18/10/11 Por ingresado a mi despacho con esta fecha. VISTOS: Existiendo hechos controvertidos, sustanciales y pertinentes, se recibe la causa a prueba, por el término legal, fijándose como puntos sobre los cuales deberá recaer, los siguientes: 1.- Efectividad de encontrarse prescritas las acciones de cobro de patentes comerciales que se individualizan en la demanda de autos. En la afirmativa, hechos que constituyen la prescripción. 2.- Efectividad de haber operado la interrupción de la prescripción extintiva demandada. En la afirmativa, hecho que lo constituyen. Para la testimonial que procediere fíjese los dos últimos días del probatorio a las 10,00 horas de lunes a viernes y si recayere en día sábado al día siguiente habi en el mismo horario. Notifíquese por cédula. 03/11/11 Llegan notificación Auto de Prueba 07/11/11 Contraparte presenta reposición con apelación subsidiaria 10/11/11 Por ingresado a mi despacho con esta fecha. Traslado a la reposición, en cuanto a la apelación subsidiaria, se resolverá en su oportunidad. 14/11/11 Se presenta traslado 17/11/11 Se rechaza reposición, concede apelación subsidiaria 23/11/11 CERTIFICO: Que el día de hoy 23 de Noviembre de 2011, la parte demandada de Semarneris Ltda y apelante, compareció en Secretaría dinero suficiente para las fotocopias y/o compulsos ordenadas por resolución de fecha 17 de Noviembre de 2011, que rola a fojas 54, (Recurso N° 0048677 por \$ 1740, 58 fotocopias). Recurso de aplicación deducido a fojas 46. 28/11/11 Se elevan compulsas a tribunal de alzada 07/12/11 Se presenta escrito solicitando oficio al JPL. 09/12/11 Se presenta escrito pruebas 12/12/11 Como se pide, en los términos que se indica, ofícese. Cámpase su tramitación por mano 13/12/11 Téngase por acompañado los documentos que se indican, con citación. Certifíquese por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal si el término probatorio se encuentra vencido. 14/12/11 Se presenta escrito dando cuenta presentación oficio. 16/12/11 Téngase presente.</p>
--	---

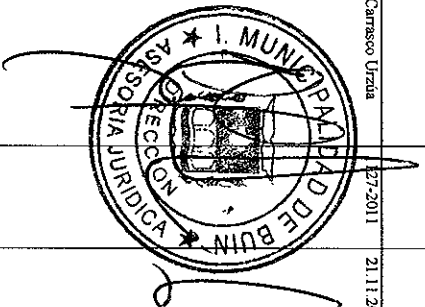
Zamudio con Municipalidad	657-2011	24/06/2011	Incumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios	<p>16/12/11 Contraparte presenta escrito de objeción de documentos.</p> <p>20/12/11 Téngase por observados los documentos y en cuanto a la objeción de documentos traslado.</p> <p>23/12/11 Se presenta traslado</p> <p>27/12/11 Téngase por evacuado el traslado contenido a fojas 87 de autos por la parte demandada. Déjese la objeción de documentos para definitiva.</p> <p>18/01/12 Por recibió los antecedentes de la Ilma. Corte de Apelaciones de San Miguel</p> <p>Cumplase.</p> <p>Desglóscese las piezas pertinentes y agréguese al cuaderno original de autos, dejándose copia legalizada de dichas piezas en el cuaderno de causas.</p> <p>Atendido a lo decretado a fojas 114 de autos por la Ilma. Corte de Apelaciones de San Miguel, abráse un término de prueba especial por 8 días, para la testimonial que procediere fíjase los dos últimos días del probatorio a las 10:00 horas de lunes a viernes y si recae en día sábado al día siguiente hábil, en el mismo horario.</p> <p>Notifíquese por cédula.</p> <p>17/07/12 Contraparte presenta escrito para notificarse de término probatorio especial.</p> <p>19/07/12 Téngase por notificado expresamente al apoderado de la parte demandante de la resolución de fojas 115 de autos, con esta fecha, para todos los efectos legales.</p> <p>24/04/13 Se presenta escrito revoca patrocinio y confiere poder</p> <p>24/04/13 Se presenta abandono de procedimiento.</p> <p>29/04/13 Proveyendo la presentación de fojas 120. A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente. Al primer otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación. Proveyendo la presentación de fojas 121: Traslado.</p> <p>Notifíquese por cédula a la parte ejecutante.</p> <p>06/05/13 Se notifica a Senamets</p> <p>09/05/13 Contraparte evacua traslado</p> <p>15/05/13 Téngase por evacuado el traslado contenido a fojas 122 de autos por la parte demandante</p> <p>22/05/13 Se presenta escrito para que se resuelva dechamente abandono procedimiento</p> <p>27/05/13 Como se pide.</p> <p>Autos para resolver incidente de abandono de procedimiento.</p> <p>31/05/13 Se declara abandonado procedimiento.</p> <p>15/07/11 Ingresó demanda</p> <p>26/07/11 Se presenta contestación a la demanda</p> <p>01/08/11 Res. A lo principal traslado, Primer otrosí: se resolverá. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación. Tercer otrosí: Téngase presente.</p> <p>04/08/11 Demandante evacua traslado</p> <p>08/08/11 Téngase por evacuado el traslado contenido a fojas 30 por la parte demandante.</p> <p>Proveyendo la presentación de fojas 24.</p> <p>A lo principal: Déjese la Excepción de Prescripción para definitiva. Al primer otrosí: Téngase por contestada la demanda</p> <p>23/08/11 Contraparte presenta escrito para dar curso progresivo a los autos</p> <p>29/08/11 Atendido el mérito de los antecedentes y</p>
---------------------------	----------	------------	--	---

				<p>de conformidad a lo previsto por el artículo 262 del Código de Procedimiento Civil. Cítese a las partes a la audiencia de CONCILIACION, al quinto día hábil, después del último de los notificados, a las 10:00 horas de lunes a viernes y si recae en día sábado al día siguiente hábil, en el mismo horario, en el que deberán comparecer las partes con sus respectivos apoderados con poder suficiente para avenir y transigir.</p> <p>Notifíquese por cédula.</p> <p>05/10/11 Llegó notificación para audiencia conciliación</p> <p>12/10/11 Se lleva a cabo Audiencia de Conciliación en rebeldía del demandado</p> <p>14/11/11 Contraparte presenta escrito para dar curso progresivo a los autos.</p> <p>17/11/11 Como se pide autos, término probatorio</p> <p>20/12/11 Llegó notificación probatorio</p> <p>23/12/11 Contraparte presenta lista de testigos</p> <p>27/12/11 Téngase por presentada lista de testigos, cíteses, bajo aperturamiento legal.</p> <p>29/12/11 Contraparte presenta escrito Acompaña documentos.</p> <p>05/01/12 Se llevó a efecto diligencia testimonial, 4 testigos</p> <p>05/01/12 Contraparte presenta escrito acompañando documentos</p> <p>10/01/12 Téngase por acompañados los documentos que se señalan, bajo el aperturamiento legal que se indican.</p> <p>13/01/12 Contraparte presenta escrito de observaciones a la prueba.</p> <p>13/01/12 Se presenta escrito objeción documentos</p> <p>17/01/12 Traslado</p> <p>17/01/12 Téngase presente las observaciones a la prueba rendida en autos, por la parte demandante.</p> <p>13/04/12 Llegó notificación absolución posiciones</p> <p>19/04/12 Comparando</p> <p>29/05/12 Contraparte presentó escrito para certificar término probatorio y citación para otra sentencia</p> <p>01/06/12 A lo principal: Certifíquese lo que corresponda por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Al otrosí: Se resolverá en su oportunidad.</p> <p>03/10/12 Contraparte presenta escrito para dar curso progresivo y certificar lo pendiente</p> <p>03/10/12 Como se pide.</p> <p>20/11/12 CERTIFICÓ: Que según consta de autos el término probatorio esa vencido.</p> <p>06/12/12 Como se pide, cítese a las partes a otra sentencia.</p> <p>14/01/13 Sentencia</p> <p>17/01/13 Se presentó escrito de revoca y confiere poder</p> <p>23/01/13 Proveyendo a fojas 152 y siguientes: A lo Principal: Téngase por revocado el patrocinio y poder. Primer Otrosí: Téngase por acompañados documentos con citación. Segundo Otrosí: Téngase presente.</p> <p>26/03/13 Se presentó escrito para notificarse de sentencia</p> <p>01/04/13 No ha lugar a lo solicitado por improcedente, sin perjuicio téngase por notificado debidamente al apoderado de la parte demandada de la sentencia de fecha catorce de enero del actual</p>
--	--	--	--	--



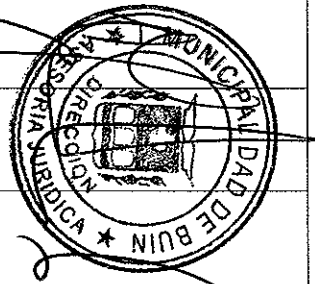
I Municipalidad de Buin con Salas Zúñiga	928-2011	16.09.2011	Cobro permisos de circulación	<p>escritura de fojas 111 a 150 de autos, con esta fecha, para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código de Procedimiento Civil.</p> <p>03/04/13 Se presenta escrito solicitando copias semestra</p> <p>08/04/13 Como se pide a su costa.</p> <p>16/09/11 Se presenta demanda ejecutiva</p> <p>22/09/11 Por ingresado a mi despacho con esta fecha.</p> <p>A lo principal: Por interpuesta demanda Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, cuarto y quinto otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica bajo el apertamiento según el dispuesto por el artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil, Custódiese. Al tercer otrosí: Téngase por acompañado documento que se indica, con citación.</p> <p>03/10/11 Notificación búsquedas negativas</p> <p>18/11/11 Se presenta escrito solicitando se oferte.</p> <p>21/11/11 Como se pide, ofítese.</p> <p>01/12/11 Se presentó escrito dando cuenta presentación oficios</p> <p>06/12/11 Téngase presente</p> <p>12/01/12 Por recibido oficio de Policía de Investigaciones de Chile que antecede.</p> <p>23/01/12 Por recibidos oficios del Servicio Electoral y SJL, agréguese a los presentes autos.</p> <p>05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archívense los autos.</p> <p>03/04/13 Se presenta escrita desarchivo</p> <p>08/04/13 Como se pide, desarchívense.</p>
IMB con Escalante	1129-2011	21.11.2011	Juicio ejecutivo por cobro patentes	<p>21/11/11 Se presenta demanda</p> <p>23/11/11 A lo principal: Por interpuesta demanda. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, cuarto y quinto otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que se indican, con citación.</p> <p>23/11/11 Casa se encargó a receptora para notificar</p> <p>26/11/11 Notificación búsquedas positivas</p> <p>26/04/12 Se presenta escrito para certificar y fuerza pública</p> <p>24/04/12 A lo principal: Certifíquese lo que corresponda por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Al otrosí: Como se pide, ofítese, una vez prescinda la certificación precedente.</p> <p>30/04/12 CERTIFICADO: Que no consta en autos que la parte demandada haya opuesto excepciones a la ejecución. El plazo que tenía para hacerlo se encuentra vencido.</p> <p>04/05/12 Por ingresado a mi despacho con esta fecha y por cumplido lo ordenado.</p> <p>Proveyendo al otrosí de fojas 14 del cuaderno principal.</p> <p>Como se pide, ofítese.</p> <p>21/11/11 Se presenta demanda</p> <p>24/11/11 A lo principal: Por interpuesta demanda. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, cuarto y quinto otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con</p>
IMB con Boutique Energy	1128-2011	21.11.2011	Juicio ejecutivo por cobro patentes	<p>21/11/11 Se presenta demanda</p> <p>23/11/11 A lo principal: Por interpuesta demanda. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, cuarto y quinto otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación.</p> <p>23/11/11 Casa se encargó a receptora para notificar</p> <p>26/11/11 Notificación búsquedas positivas</p> <p>26/04/12 Se presenta escrito para certificar y fuerza pública</p> <p>24/04/12 A lo principal: Certifíquese lo que corresponda por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Al otrosí: Como se pide, ofítese, una vez prescinda la certificación precedente.</p> <p>30/04/12 CERTIFICADO: Que no consta en autos que la parte demandada haya opuesto excepciones a la ejecución. El plazo que tenía para hacerlo se encuentra vencido.</p> <p>04/05/12 Por ingresado a mi despacho con esta fecha y por cumplido lo ordenado.</p> <p>Proveyendo al otrosí de fojas 14 del cuaderno principal.</p> <p>Como se pide, ofítese.</p> <p>21/11/11 Se presenta demanda</p> <p>24/11/11 A lo principal: Por interpuesta demanda. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, cuarto y quinto otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con</p>

IMB con Carrasco Urzúa	127-2011	21.11.2011	Juicio ejecutivo por cobro patentes	<p>Archívense los antecedentes.</p> <p>05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. citación. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que se indican, con citación.</p> <p>21/11/11 Se presenta demanda</p> <p>23/11/11 A lo principal: Por interpuesta demanda. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, cuarto y quinto otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que se indican, con citación.</p> <p>23/11/11 Causa se encargó a receptora para notificar</p> <p>26/11/11 Notificación búsquedas positivas</p> <p>29/11/11 Contraparte presenta excepciones</p> <p>30/11/11 A lo principal: Traslado. Al primer y segundo otrosí: Téngase presente.</p> <p>02/11/11 Se presenta traslado</p> <p>05/12/11 Téngase, por evacuado el traslado conferido a fojas 19 por la parte ejecutante.</p> <p>09/12/11 Se presenta escrito para dar curso progresivo a los autos</p> <p>13/12/11 Se recibe causa a prueba</p> <p>09/01/12 Llegó notificación auto prueba.</p> <p>18/01/12 Se presenta escrito pruebas</p> <p>20/01/12 téngase por acompañados los documentos que se indican con citación.</p> <p>02/03/11 Esté al mérito de autos.</p> <p>Certifíquese por el Sr. Secretario del Tribunal para los efectos del artículo 469 del Código de Procedimiento Civil.</p> <p>07/03/12 Se ingresó causa para certificar</p> <p>07/03/12 CERTIFICADO: Que según consta de autos el término probatorio se encuentra vencido</p> <p>09/03/12 Se presenta escrito observaciones a la prueba.</p> <p>14/03/12 Téngase presente.</p> <p>16/03/12 Contraparte presenta escrito téngase presente</p> <p>21/03/12 Téngase presente lo que en derecho corresponda</p> <p>04/03/12 Se presenta escrito para que se resuelvan excepciones</p> <p>12/04/12 Por ingresado a mi despacho con esta fecha.</p> <p>Como se pide, cítese a las partes a oír sentencia.</p> <p>20/04/12 Sentencia</p> <p>13/06/12 Se presenta avenimiento</p> <p>15/06/12 A lo principal: Téngase presente y por aprobada el avenimiento en todo aquello que no sea contrario a derecho. Regístrese en los libros respectivos. Al otrosí: Como se pide a su costa</p> <p>04/07/12 Contraparte Acompaña comprobante de pago</p> <p>06/07/12 Téngase por acompañado copia simple de comprobante de pago por la suma de \$44.915, con citación.</p> <p>30/07/12 Contraparte Acompaña comprobante de pago</p> <p>01/08/12 Téngase por acompañado fotocopia simple de comprobante de pago por la suma de \$43.261, con citación.</p> <p>03/09/12 Contraparte Acompaña comprobante de pago</p>
------------------------	----------	------------	-------------------------------------	---

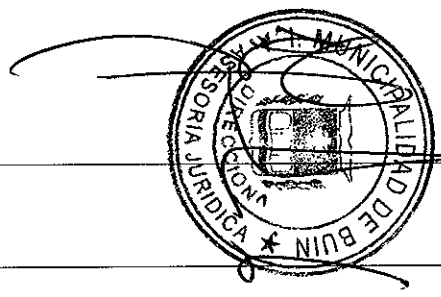


				<p>03/09/12 Contraparte presenta delega poder.</p> <p>06/09/12 Téngase por acompañado copia simple de comprobante de pago por la suma de \$46.088, con citación.</p> <p>06/09/12 Téngase presente.</p> <p>03/10/12 Contáptate Acompaña comprobante de pago.</p> <p>05/10/12 Téngase por acompañado copia simple de comprobante de pago por la suma de \$46.675, con citación.</p> <p>07/11/12 Téngase por acompañado copia simple de comprobante de pago por la suma de \$47.262, con citación.</p> <p>03/01/13 Se presenta escrito revoca patrocinio y confiere poder.</p> <p>08/01/13 A lo principal: y segundo otrosí: Téngase presente. Al primer otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación.</p> <p>12/03/13 Contáptate Acompaña comprobante de pago.</p> <p>14/03/13 Téngase por acompañado fotocopia simple de comprobante de pago por la suma de \$45.261, con citación.</p> <p>21/11/11 Se presenta demanda.</p> <p>24/11/11 A lo principal: Por interpuesta demanda. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo.</p> <p>Al primer, cuarto y quinto otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que se indica, con citación.</p> <p>06/12/11 Notificación búsquedas positivas.</p> <p>09/01/12 Se presenta escrito pidiendo certificar no interposición de excepciones.</p> <p>11/01/12 Certifíquese lo que corresponda por el Señor Secretario Subrogante del Tribunal.</p> <p>13/01/12 CERTIFICO: Que no consta en autos que la parte demandada haya opuesto excepciones a la ejecución. El plazo que tenía para hacerlo se encuentra vencido.</p> <p>19/01/12 Se presenta escrito embargo.</p> <p>23/01/12 Téngase presente.</p> <p>07/03/12 Se encargo causa a receptora.</p> <p>15/03/12 Se presenta escrito para solicitar Fuerza Pública.</p> <p>19/03/12 Como se pide, oficiándose al efecto.</p> <p>05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archívense los autos.</p> <p>08/04/13 Como se pide, ofíciase a la Señora Archivero Judicial a fin que remita la causa solicitada.</p>
IMB con González Acevedo	1130-2011	21/11/2011	Juicio ejecutivo por cobro patentes	
IMB con Gálvez	334-2012	13/04/2012	Cobro patentes	
Gana con Municipalidad	86-2012	19/01/2012	Cobro de pesos	

				<p>pesonería.</p> <p>04/06/12 A todo. Previo a proveer, acrédiense la representación que indica.</p> <p>03/07/12 Se presenta avenimiento.</p> <p>09/07/12 Aprobada avenimiento o transacción. 1º Otrosí: téngase por acompañados los documentos con citación. 2º otrosí: como se pide a cosa del solicitante. 3º otrosí: téngase presente.</p> <p>07/08/12 Se presenta escrito acompañando primer pago.</p> <p>09/08/12 Téngase por acompañado el cheque, custódiese.</p> <p>31/08/12 Se presenta escrito acompañando segundo pago.</p> <p>04/09/12 Téngase por acompañado cheque, custódiese.</p> <p>18/10/12 Se presenta escrito acompañando tercer pago.</p> <p>22/10/12 Téngase por acompañado cheque, custódiese.</p> <p>08/11/12 Se presenta escrito acompañando cuarto pago.</p> <p>12/11/12 Téngase por acompañado cheque. Custódiese.</p> <p>04/03/13 Se presenta escrito revoca y confiere poder.</p> <p>04/03/13 Se presenta escrito acompañando quinto pago.</p> <p>06/03/13 Proveyendo al escrito de fojas 31.</p> <p>A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente. Al primer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento, con citación. Proveyendo al escrito de fojas 32.</p> <p>Téngase por acompañado cheque. Custódiese.</p> <p>18/03/13 Se presenta escrito acompañando sexto pago.</p> <p>21/03/13 Téngase por acompañado cheque. Custódiese.</p> <p>19/04/13 Se presenta escrito acompañando séptimo pago.</p> <p>25/04/13 Téngase por acompañado documento, custódiese.</p>
Gana con Municipalidad	93-2012	19/01/2012	Cobro de pesos	
Gana con Municipalidad	93-2012	19/01/2012	Cobro de pesos	



Manifestación minera con Municipalidad de Buin	808-2012	16.08.2012	Constitución de servidumbres	<p>expediente para la elaboración del peritaje ordenado en autos, por 5 días.</p> <p>20/03/13 Perito presenta escrito para proponer honorarios</p> <p>20/03/13 Perito propone fecha reconocimiento 22/03/13 Proveyendo la presentación de fojas 40-41:</p> <p>Téngase presente y póngase en conocimiento de las partes.</p> <p>Proveyendo la presentación de fojas 41:</p> <p>Como se pide, se cita a un reconocimiento pericial previamente a las partes para que concurren si quieren para el día Lunes 25 de Marzo 2013 a las 11:30 horas en las dependencias del Tribunal. Notifíquese a las partes por el estado dando lo resuelto precedentemente.</p> <p>25/03/13 Res. Advirtiendo el Tribunal que se incurrió en un error de hecho al librar la providencia de 22.03.2013, escrita a Fs. 42 de autos, en lo que se refiere exclusivamente a la Prov. Sobre el escrito de Fs. 41, y haciendo uso de lo dispuesto en el Art. 84 inciso final del Cód. De Procedimiento Civil, de oficio se deja sin efecto dicha resolución y en su lugar se provee:</p> <p>“Proveyendo la presentación de fojas 41: Perito a proveer, notifíquese por cédula el auto de prueba de Fs. 32 de autos a la parte demandada”. </p> <p>Sierva la presente resolución como parte integrante de la modificada, ya individualizada, en lo demás fíjalo ahí señalado.</p> <p>29/08/12 Llega notificación</p> <p>04/09/12 Audiencia</p> <p>04/09/12 Se presentó escrito téngase presente</p> <p>04/09/12 Acta audiencia, a fojas 17. A lo principal: téngase presente. Al otrosí: téngase presente y por acompañado con citación.</p> <p>Téngase por contestada la demanda</p> <p>08/07/12 Contárgase presenta escrito para dictar auto de prueba y dar curso progresivo a autos.</p> <p>14/11/12 Como se pide. VISTOS</p> <p>VISTOS:</p> <p>Existiendo hechos controvertidos, sustanciales y pertinentes, se recibe la causa a prueba, por el término legal, fijándose como puntos sobre los cuales deberá recaer, los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectividad de ser la I. Municipalidad de Buin propietaria del bien raíz que se vería afectado con las servidumbres demandadas. 2. Efectividad de que la constitución de las servidumbres solicitadas por la demandante, en especialmente la de ocupación, entorpecería la ejecución de proyectos públicos que se encuentran actualmente en trámite por la I. Municipalidad de Buin. 3. Efectividad que previamente a la acción judicial la parte demandante solicite los permisos requeridos en los artículos 15 y 17 del Código de Minería, esto es el Señor Alcalde de la Municipalidad de Buin y el Gobernador de la provincia del Maipo. 4. Empleamiento y extensión de las dos servidumbres solicitadas y si su ubicación corresponde al lugar donde menor perjuicio cause al entorno, al medio
--	----------	------------	------------------------------	--

COE con Municipalidad	66-2013	Cobro de pesos	 <p>ambiente y a terceros.</p> <p>Para la testimonial que procediere fíjase los dos últimos días del probatorio a las 10:00 horas de lunes a viernes y si recayere en día sábado al día siguiente hábil, en el mismo horario. Notifíquese por cédula.</p> <p>13/12/12 Esese al merito de lo resuelto a fojas 20. Téngase por notificada tácitamente a la parte demandante de la resolución que recibe la causa a prueba con esta fecha.</p> <p>23/01/13 Contárgase presenta escrito acompañado documentos, designando perito número y absolución posiciones:</p> <p>30/01/13 Proveyendo a fojas 23:</p> <p>A lo Principal: Como se pide, téngase por acompañados documentos aportados en autos en el primer otrosí de la demanda. Primer Otrosí: Téngase presente y designe Perito Geomensor a doña Verónica Godoy Cortes. Notifíquesele a fin de que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente. Segundo Otrosí: Pídase lo que en derecho corresponda.</p> <p>14/03/13 En mi oficio, siendo las 11:56 horas, notifiqué personalmente en Secretaría a doña Verónica Jaqueline Godoy Cortes, cédula de identidad N° 6.969.696-1, ingeniero de ejecución, domiciliada Girardi N° 1697, Nublea, Santiago, teléfono 50680278, su designación de fojas 25, manifestando que acepta el cargo jurando desempeñarlo fielmente, en el menor tiempo posible y para constancia firma.</p> <p>14/03/13 Se deja constancia que la perito de autos doña Verónica Jaqueline Godoy Cortes, cédula de identidad N° 6.969.696-1, retira el presente expediente para la elaboración del peritaje ordenado en autos, por 5 días.</p> <p>20/03/13 Perito presenta escrito para proponer honorarios</p> <p>20/03/13 Perito propone fecha reconocimiento</p> <p>22/03/13 Proveyendo al escrito de fojas 28</p> <p>Téngase presente</p> <p>Proveyendo al escrito de fojas 29:</p> <p>Como se pide, se fija fecha de reconocimiento.</p> <p>25/03/13 Advirtiendo el Tribunal que se cometió un error al proveer el escrito de fojas 28 y atendido lo dispuesto en el Art. 84 inciso final, se deja sin efecto la resolución de Fs 30 y en su lugar se provee. Previo a proveer, notifíquese el auto de prueba de Fs 20 a la demandada.</p> <p>11/05/13 Notificación demanda</p> <p>28/05/13 Se presenta contestación</p> <p>04/04/13 A todo: Previo a proveer, venga en forma el poder dentro del tercero día bajo oportuno de tener por no presentado escrito.</p> <p>15/04/13 Por cumplido lo ordenado y proveyendo el escrito de Fojas 54:</p> <p>A lo principal y primer otrosí: Téngase por contestada la demanda. Traslado para la réplica. Al segundo y cuarto otrosí: téngase presente los documentos, con citación.</p> <p>22/04/13 Contárgase presenta réplica.</p> <p>24/04/13 A lo principal y otrosí: Téngase por evacuada la réplica. Traslado para la réplica.</p> <p>02/05/13 Se presenta duplca</p> <p>08/05/13 A lo principal y otrosí: Téngase por evacuada la duplca.</p>
-----------------------	---------	----------------	---